

El importe de las liquidaciones se ingresará en la Tesorería Municipal, en período voluntario, en las siguientes fechas:

A) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

B) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido estos plazos sin haber satisfecho la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio con el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda tributaria.

Contra expresadas liquidaciones podrá interponer Recurso de Reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., así como cualquier otro recurso que estime conveniente en defensa de sus intereses.

Plasencia, 03 de junio de 2005.- La Alcaldesa (ilegible).

3275

## NOTARÍA

### ARROYO DELA LUZ

Yo, PABLO-ANTONIO MATEOS LARA, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Carretera de Alcántara, n.º 123 bajo, de Arroyo de las Luz, HAGO CONSTAR:

I.- Que Don Gustavo Tobías Durán y Doña Soraya-María Tascón Alonso, mayores de edad, vecinos de Alcántara, con domicilio en la Calle Cuatro Calles, número 41, y con D.N.I.-N.I.F. números 07.008.622-Q y 09.811.798-K, son titulares, en pleno dominio, por mitad e iguales partes indivisas, con carácter privativo de la siguiente finca urbana:

Descripción.- URBANA.- UNA CASA, en estado ruinoso, en ALCÁNTARA, en la calle CUATRO CALLES, número CUARENTA Y UNO. Consta de dos pisos y corral. Ocupa una extensión superficial de SETENTA METROS CUADRADOS (70 M<sup>2</sup>); y según reciente medición efectuada por el Arquitecto del Colegio de Extremadura, Doña María-José Arriba Guillén, Colegiado número 414.255, su superficie es de DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS, CON TREINTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (219,31 M<sup>2</sup>).

Linderos.- Por la izquierda entrando, con Ángel Díaz Reviriego; derecha, con herederos de Pedro Escalante Brieva; y fondo, con corral de Diodoro Reviriego.

Actualmente sus linderos son: Por la izquierda entrando, Ángel Díaz Reviriego; derecha, con herederos de Pedro Escalante Brieva, Don Luis Blanco Claver y Don Cristóbal Moreno Cava, y fondo, con Diodoro Reviriego Reviriego y Don Ángel Díaz Reviriego.

Título.- El de compra a Don Juan Tobías García y Doña María-Concepción Durán Lumbreras, en virtud de escritura, cuya copia tengo a la vista, autorizada por el Notario de Garrovillas, como sustituto legal de la Notaría de Alcántara, por vacante, Doña Susana Martínez Serrano, el día 22 de abril de 2005, con el número 368 de Protocolo.

Inscripción.- El antetítulo, inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcántara, tomo 504, libro 109, folio 122, finca 624, inscripción 16.<sup>a</sup>.

II.- Que al efecto de hacer constar en el Registro de la Propiedad la cabida de DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CON TREINTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (219,31 M<sup>2</sup>) que según medición realizada por Doña María-José Arriba Guillén, Arquitecto de Colegio de Extremadura, Colegiado número 414.255, tiene la finca, Don Gustavo Tobías Durán y Doña Soraya-María Tascón Alonso, me han requerido el día 2 de junio de 2005, para que, mediante acta de presencia y notoriedad regulada en el artículo 53, diez de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social en relación con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, RECTIFIQUE LA SUPERFICIE de la finca reseñada.

III.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 203,5.<sup>a</sup> de la Ley Hipotecaria NOTIFICO la iniciación del acta antes referida a todas aquellas personas que puedan ostentar algún derecho sobre la finca, haciéndoles saber que disponen de un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de esta notificación para comparecer en la notaría de a fin de exponer y justificar sus derechos.

En Alcántara a dos de junio de dos mil cinco.

3239